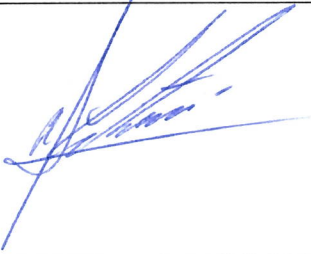


Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE GUADALUPE SANTES SAAVEDRA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	2 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 11 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 4, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5 Y 2 ESPACIOS DE LA HOJA 8.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

Poza Rica Ver., a 5 de abril 2017.

C. Mtra. Iracema Ramos Aguilar
Directora de la Facultad de Enfermería
De la U.V.

Atención al consejo técnico.

PRESENTE

La que suscribe la **Mtra. Guadalupe Santos Saavedra**, solicito a usted la autorización para participar en la Convocatoria para "**Docente IPPL**", de la Entidad Académica Facultad de Enfermería. En el cual tiene como Perfil Académico-Profesional: Licenciado en Enfermería, con grado de Maestría en el área de la Enfermería y/o Doctorado en el área Enfermería, con Certificación Profesional Vigente.

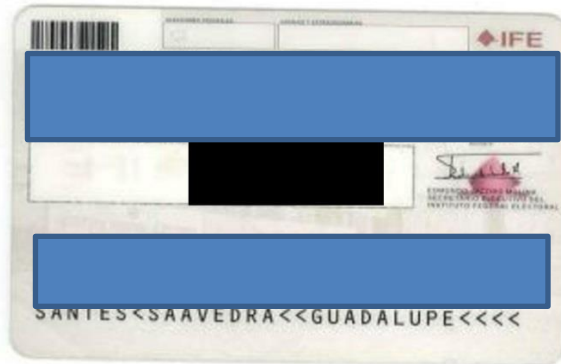
No habiendo otro asunto que tratar y esperando una respuesta favorable a mi petición, me despido de usted.

ATENTAMENTE

Mtra. Guadalupe Santos Saavedra

Número de personal

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el número de personal.



ELIMINADO: 10 espacios en la parte frontal y 1 espacio en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales, identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro de IFE, su huella y su firma.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Guadalupe Santes Saavedra

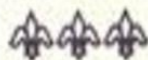
cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintiuno de septiembre de dos mil
le expide el presente Título de



Licenciado en Enfermería

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 6 de abril de 2001



Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 13 A FOJAS 7-Frente
DEL LIBRO Núm. 133-A QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD
XALAPA - ENRIQUEZ VERACRUZ Julio 2 de 2001

A CONTINUACION SE CERTIFICAN LOS ESTUDIOS DE
Blasdelys Saucedo Saucedo
TITULO O GRADO _____
NACIONALIDAD _____
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO _____
BACHILLERATO O SECUNDARIA Primaria Media
TIPO DE INSTITUCION Federal
ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz
PERIODO 1993 - 1995
NUMERO DE CEDULA DEL GRADO ANTERIOR _____
CARRERA O POSGRADO Salud en Enfermería
TIPO DE INSTITUCION Autónoma
ENTIDAD FEDERATIVA _____
PERIODO 1995 - 1998



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 86 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ A 24 DE Julio DE 2001

[Firma]
LIC. CARLOS ARRIAGA MORALES
OFICIAL MAYOR

REVISADO Y CONFIRMADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a Fojas 8
del Libro A-349
de Registro de Títulos Profesionales
Grados Académicos
del número 11
Cédula No. 03440136
México, D. F. a 24 de Julio de 2001
EL SECRETARIO



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
E INSCRIPCION DE CEDULAS

El Suscrito Carlos del Perone Laricomeo Espinoza Secretario de la
Facultad de Enfermería de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica
Tuxpan; con fundamento en el Artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del
Estatuto General: CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente
documento consta de una fojas, es copia fiel del original que se tuvo
a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el
día tres del mes de Abil del año del dos
mil diecisiete en la Ciudad de Poza Rica de Hgo. Veracruz

Firma del Secretario

Nº 19813

UV

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.

CÉDULA 3440136



México D.F. 25 de Septiembre del 2001



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3440136

EN VIRTUD DE QUE

GUADALUPE

SANTES

SAAVEDRA

CURP

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGULADORA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERA EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO DE LEY EXPIRE

EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

ENFERMERÍA

LIC. CARLOS REVOSO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

El Suscrito Reclutador de la Facultad de Enfermería de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica Tuxpan; con fundamento en el Artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General: CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento consta de una fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día tres del mes de Abril del año del dos mil diecisiete en la Ciudad de Poza Rica de Hgo. Veracruz

Firma del Secretario

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo a una firma y CURP.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Grado de
Maestro en Ciencias de Enfermería
Expedido a favor de
Guadalupe Santes Saavedra

La Universidad Autónoma de Querétaro

Otorga a la Señorita

Guadalupe Santes Saavedra

el Grado de

Maestro en Ciencias de Enfermería

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Universitario y haber sido aprobada por Unanimidad de Votos, en el examen de grado que sustentó el día trece de agosto de dos mil diez, según constancias archivadas en la Secretaría Académica de la misma Universidad.

Dado en la ciudad de Querétaro, Qro., el día siete de octubre de dos mil diez.

"Educo en la Verdad y en el Honor"

Rector

M. en A. Raúl Iturralde Olvera

Secretario Académico

Dr. Guillermo Cabrera López

25499

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO
SECRETARIA ACADEMICA
DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS
REGISTRO DE TITULO

REGISTRO A FOJAS: 673 Seiscientos setenta y tres
DEL LIBRO: 3 Tres de Estudios de Posgrado
BAJO EL NUMERO: 1914 Mil novecientos catorce
QUERETARO, QRO. A 21 de octubre de 2010



LA COORDINADORA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ BREÑA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

REGISTRADO A FOJAS 232
DEL LIBRO A-317
BAJO EL NUMERO 16
CÉDULA No. 8174173

MÉXICO, D. F., A 21 DE JUNIO DE 2010

REGISTRADOR
Ligia Alvarez

No. 691,614

LIC. LIGIA DESIREE ALVAREZ GÓNGORA



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISIÓN DE CÉDULAS

El suscrito Carla del Perro García Moreno Espinoza Secretario de la Facultad de Enfermería de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica Tuxpan; con fundamento en el Artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General: CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento consta de una fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día tres del mes de abril del año del dos mil diecisiete en la Ciudad de Poza Rica de Hgo. Veracruz

Firma del Secretario

CÉDULA 8174173

SEP



México D.F. 21 de Junio del 2013



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8174173

EN VIRTUD DE QUE

GUADALUPE
SANTES
SAAVEDRA

CURP: [REDACTED]

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 3o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO DE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TERCER SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRÍA EN
CIENCIAS DE ENFERMERÍA

JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

El Suscrito Secretario de la Facultad de Enfermería de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica Tuxpan; con fundamento en el Artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General: CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento consta de una fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día tres del mes de Abril del año del dos mil diecisiete en la Ciudad de Poza Rica de Hgo. Veracruz

Firma del Secretario

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo a una firma y CURP.

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Reconocido
Requisito de
Examen
Nº PDC/AN/P05217
10163
5 Marzo 2014

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN DE ENFERMERÍA, A.C.

El Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería, A.C.



Charga Certificado de Calidad

Al
Guadalupe Santos Socorro

Como: **Licenciada en Enfermería**

Por haber cumplido satisfactoriamente con los estándares de calidad del Sistema Nacional de Certificación de Enfermería.

Lic. Pad. **Olivia Galicia Guzmán**
Presidente

Lic. Enf. **Ofelia Méndez García**
Vicepresidente


**COLEGIO DE ENFERMERAS
DE POZA RICA DE HIDALGO
VERMOREL, A.C.**


Mtra. Sofia Gámez Velázquez
Presidente del Colegio de Enfermeras de Poza Rica, A.C.

CONTENIDO

Índice

Presentación.....

Descripción del Plan de trabajo.....

Diagnóstico y Principales tendencias.....

Escenario Deseable.....

Misión.....

Visión.....

Objetivos de desarrollo

Estructura del programa de trabajo.....

Cronograma.....

Referencias bibliográficas.....

1. Presentación

En los inicios del nuevo siglo, se observa una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales.

El reto de las Instituciones de Estudios superiores (IES), en el siglo XXI es lograr formar recursos humanos apropiados y aptos a las necesidades sociales; generar, aplicar y distribuir conocimientos útiles en la resolución de problemas; y preservar y difundir los patrimonios culturales y naturales de su entorno con un enfoque humanista y en un marco de desarrollo sostenible. Todo ello desenvolviéndose en nuevos escenarios de aprendizaje, aprovechando las nuevas tecnologías de información y de comunicación que puedan atender una demanda hoy masificada.

La Universidad Veracruzana como máxima casa de estudios, a partir de su autonomía hace frente a los desafíos y de poner en marcha un proceso de profunda reforma de la educación superior, asumiendo la responsabilidad de trabajar en base a programas institucionales de desarrollo, planes de trabajo y ejes estratégicos, con el objetivo de hacer frente a imponentes desafíos, y emprender una educación superior de transformación de conocimientos y valores.

Este Plan de trabajo para el 2017-2019, propone llevar a cabo estrategias para obtener metas, a través de acciones que permitan fortalecer los objetivos claros y concretos coadyuvantes de la visión y misión de la Facultad de Enfermería de

Poza Rica, todo ello en base a la normativa universitaria vigente. Así mismo, tiene como propósito organizar diversas y múltiples actividades académicas, que fortalezcan la formación del estudiante de enfermería y del mismo docente, que promuevan la excelencia académica.

2. Descripción del plan de trabajo

Desde sus inicios la enfermería en México ha enfrentado grandes desafíos ante los cambios sociales, económicos demográficos y epidemiológicos; así como de desigualdad de género, en educación, nuevas formas de consumo y comunicación, además de cambios ambientales, urbanización, avance de la tecnología y entrada en vigor del tratado de libre tránsito de profesionales.

La Facultad de Enfermería de la Universidad Veracruzana, como institución de vanguardia con reconocimiento por su calidad en la formación de profesionales de la salud, que responde ante los continuos cambios de morbilidad y mortalidad de su entorno, está comprometida por brindar una educación superior de calidad y excelencia, en el cual sus estudiantes se desarrollen bajo los tres ejes heurísticos, axiológicos y teóricos, con la capacidad y dominio de las nuevas tecnologías necesarias para su desenvolvimiento en el ámbito laboral y personal, y competente para el mundo globalizado que le exige una permanente actualización de conocimientos debido a la competitividad de las exigencias laborales.

El plan de trabajo que a continuación se presenta, tiene como propósito servir como instrumento que promueva valores, actitudes, actividades y estrategias en los ámbitos de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión e investigación, con ello formar parte de un plan de mejora continua y un compromiso formal del docente, para contribuir con la misión y visión de la facultad de enfermería y de los ejes rectores de la universidad veracruzana, en la formación sustantiva de recurso humano de licenciatura y posgrado, búsqueda de la excelencia sustentada en una cultura

de calidad e innovación, implementar estrategias hacia una universidad sustentable, fortalecer el perfil académico fortaleciendo los programas educativos así como las actividades de investigación y vinculación que son pilares en la actividad universitaria.

3. Escenario deseable

La Facultad de Enfermería de la Universidad Veracruzana, desde su fundación como escuela hace más de cinco décadas, ha enfrentado retos difíciles para mantenerse como escuela de calidad y formadora de recursos humanos de salud.

A través de las décadas ha ido adaptándose a las necesidades de salud que ha sufrido la sociedad, a los avances de la biotecnología y las políticas de educación, logrando siempre mejorar la calidad en la educación de enfermería.

La participación de la planta administrativa, académica y estudiantil de la Facultad de Enfermería, trabaja arduamente con el objetivo de establecer e implementar propuestas de mejora continua, con la finalidad de ser una facultad reconocida por organismos acreditadores y de evaluación externa del país, como lo es el Consejo Mexicano para la Acreditación en Enfermería A.C. (COMACE), COPAES y respondiendo a las directrices oficiales de nuestra Máxima Casa de Estudios, la Universidad Veracruzana.

Actualmente la Facultad de Enfermería, cuenta con un programa académico nuevo, que ha logrado disminuir el índice de reprobación y deserción e incrementar el índice de eficiencia terminal, apoyándose en el programa de tutorías, cuenta con docentes que pertenecen a un cuerpo académico con una producción continua de publicaciones en revistas indexadas, así como con un perfil deseable PROMEP, a partir del 2011, se formó el primer posgrado

Es por ello que este plan de trabajo forma parte del compromiso que se tiene con la Facultad de Enfermería, de seguir fortaleciendo

4. Misión

La Facultad de Enfermería de la Universidad Veracruzana, como institución de educación superior, forma recursos humanos para la salud competentes para desarrollar funciones administrativas, docentes, de investigación y servicio en los tres niveles de prevención con énfasis en el primer y segundo nivel de atención, en los diferentes ámbitos donde se inserten, respondiendo a las necesidades de salud de su entorno, con responsabilidad social, equidad, ética profesional, respeto a la vida, a la diversidad cultural y al medio ambiente; fomentando el autocuidado y una cultura de trabajo colaborativo que los distingue como profesionales de la enfermería por su contribución al cuidado de la salud de la comunidad, familia y del individuo en las diferentes etapas de la vida.

5. Visión

La Facultad de Enfermería campus Poza Rica de la Universidad Veracruzana en el año 2015, es una institución de vanguardia reconocida a nivel estatal, nacional e internacional por su calidad en la formación integral de los recursos humanos para el cuidado de la salud, su eficiencia terminal, la consolidación de su modelo educativo integral y flexible, y el sistema tutorial, impacta el ejercicio profesional de sus egresados por su alto compromiso social; propicia el ejercicio autónomo de la profesión en las áreas docente, administrativa y de investigación, en los tres niveles de prevención con énfasis en el primer y segundo nivel de atención.

Los valores que la distinguen son: humanismo, respeto a la vida, a la diversidad cultural y al medio ambiente, responsabilidad social, equidad, ética profesional, cultura de autocuidado y de trabajo colaborativo. El personal académico ampliamente calificado acorde con los avances científicos y tecnológicos, se encuentra integrado a un cuerpo académico consolidado que cultiva las líneas de generación y aplicación del conocimiento; es líder en la región por la oferta de estudios de posgrado de alto nivel académico con lo que contribuye al

fortalecimiento y desarrollo de la enfermería y a la difusión de la cultura a través de la vinculación con el entorno.

6. Objetivos de Desarrollo

- Mejorar la calidad del desempeño académico de los alumnos, aprovechando el recurso humano, laboratorios y financieros de la institución.
- Despertar en el alumno una conciencia perdurable de solidaridad para promover el mejoramiento de la calidad de vida y la conservación del medio ambiente en la entidad y el país, mediante el Plan maestro de sustentabilidad institucional y de la unidad de ciencias de la salud.
- Fomentar y gestión el intercambio estudiantil y académico, a través del Programa de Movilidad e internacionalización.
- Fortalecer los proyectos, programas y actividades institucionales y los de vinculación con los sectores, a través del trabajo colegiado.
- Contribuir y elevar la calidad docencia, la productividad en investigación y promover la incorporación de docentes al Programas para el desarrollo profesional (PROMEPE).

7. Estructura del programa de trabajo

Este plan de trabajo, está diseñado para la Facultad de Enfermería de Poza Rica de la Universidad Veracruzana, sus actividades se fundamentan en la normativa y políticas establecidas como lo es el Plan General de Desarrollo 2025, aprobados en Consejo Universitario General en 2008, los ejes estratégicos y programas genéricos asociados, establecidos en del Programa de Trabajo del 2014-2017 del rector de la Universidad Veracruzana.

8. Vigencia y alcances

El plan de trabajo está diseñado para cumplir con lograr los objetivos en un periodo de dos años, con una vigencia establecida desde el segundo periodo de 2017 al año 2019. En estos dos años, se espera contar con resultados suficientes, con metas cumplidas y una evaluación permanente.

9. Cronograma

FUNCION	PRODUCTOS	2017	2019
Docencia	- Cultivar, fortalecer y aplicar la línea de investigar de calidad en enfermería.	1	1
	- Dirección de tesis posgrado y licenciatura	2/2	2/2
	- Elaboración y publicación de artículos científicos en base a la línea de investigación de calidad en enfermería (internacional y nacional).	2/2	2/2
	- Planeación estrategia de experiencias educativas.	2	2
	- Elaboración de un programa de formación de profesores que impartirán nuevas asignaturas.	1	1
	- Revisar, actualizar y adecuar los programas del plan de estudios de la licenciatura.	2	2
	- Producción y edición de materiales educativos innovadores.	1	2
	- Fortalecer proyectos, programas y actividades institucionales y los de vinculación con los sectores, a través del trabajo colegiado.	2	2
	- Realizar proyectos que fomenten en el alumno una conciencia perdurable y promover la conservación del medio ambiente en la entidad, mediante el Plan maestro de sustentabilidad institucional.	1	2
	- Ser miembro del colegio de enfermería con certificación vigente.	1	1
Generación Aplicación del conocimiento	- Eventos académicos (realización de talleres prácticos, ejercicios, asesoría y otras actividades extracurriculares en beneficio directo de los alumnos).	2	2
	- Formación en contenidos científicos, didácticos y metodológicos.	2	2

	- Realización de proyectos innovadores propios de la universidad.	1	1
	- Dirección y codirección de tesis nivel licenciatura.	1	1
Gestión académica	- Gestión estudiantil de Movilidad nacional e internacional.	2	2
	- Movilidad docente nacional	1	1
	- Vinculación con los diferentes sectores (social, atención de primero, segundo, tercer nivel de atención).	1	1
Tutoría	- Cumplimiento del programa del sistema institucional de tutorías.	1	2
	- Planeación de las sesiones de tutoría de acuerdo a la trayectoria académica del alumno posgrado y licenciatura.	1	2
	- Elaboración del reporte de las sesiones tutoriales.	1	2
	- Elaboración de un programa de apoyo a la formación integral (PAFI).	1	1

Eventos académicos: Presentación de trabajos en reuniones o eventos científicos, culturales, nacionales o internacionales.

Tutorías: Participar como miembro del comité tutorial a cualquiera de los tres niveles.

Docencia: Impartir como responsable, corresponsable o profesor invitado alguna experiencia educativa semestral o intersemestral en cualquiera de los tres niveles.

Dirección de tesis: Tesis concluidas como director o codirector en cualquiera de licenciatura y posgrado.

10. Referencias

Plan de Desarrollo Académico 2014 - 2017
<http://www.uv.mx/apps/inbioteca/pladea/9/e91.html#911>

Plan de Desarrollo de la Institución Académica
Facultad de Enfermería
Zona Poza Rica Tuxpan